



Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan
Dirección de Educación Privada
Colegio Parroquial “PRESBITERO FRANCISCO PÉREZ HERNÁNDEZ”
0264-4264046
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
dirsecundaria@cph.edu.ar

Dirección de Educación Secundaria del Colegio Parroquial “Presbítero Francisco Pérez Hernández”, lleva a vuestro conocimiento la aplicación en la institución de las RESOLUCIONES: 0475-ME-2023, 0476-ME-2023 y 0550-ME-2023.

Conforme lo establecido en las mismas, informamos lo siguiente:

I. CONDICIÓN DEL ESTUDIANTE DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2023

- **A- Estudiante REGULAR:** Promocionó acreditando todos los Espacios Curriculares o con **2 pendientes** de acreditación (2022-2019-2018 o anteriores)
- Espacios Curriculares 2020-2021 pendientes: Se acreditan por medio del **Dispositivo de acompañamiento** institucional. En nuestro Colegio **a partir del 20 de mayo** se dictarán *Talleres Disciplinarios de Fortalecimiento, Aprendizaje y Acompañamiento* para los **estudiantes que adeudan** Espacios Curriculares de **la unidad pedagógica temporal 2020-2021** y para quienes se encuentran este año en la condición de **alumno regular condicional**.

Los talleres **se dictarán los sábados de 9.00 a 11.50 hs** (según el Espacio curricular) y se extenderán desde **mayo a noviembre de 2023**, distribuidos de la siguiente manera:

Primer Taller: mayo-julio

Segundo Taller: agosto-septiembre

Tercer taller: octubre-noviembre.

Para los estudiantes que adeudan 2020-2021, los talleres servirán como **clase de apoyo** y se empleará como herramienta de **evaluación** una guía integradora en la modalidad **Portafolio** o Portfolio.

La asistencia para todos los estudiantes que deben cursar los talleres **es obligatoria** en un 80% de 6 sábados por taller.

- **B- Estudiante REGULAR CONDICIONAL:** Adeuda 3 Espacios Curriculares. Para los estudiantes en condición de regular condicional, los talleres del dispositivo de acompañamiento servirán como **clase de apoyo**, pero deberán **rendir examen** en los turnos abril, mayo y julio de 2023.

Esta condición caduca si no acredita a julio al menos 1 espacio curricular.

C- Estudiante LIBRE

- 1. Quien se Matricula libre

- 2. Queda libre por inasistencias: El estudiante que llega a las **21 inasistencias**, teniendo **menos de 10** inasistencias injustificadas. Deja de asistir a clase. Debiendo reinscribirse y rendir todos los espacios curriculares en las instancias que establezca el calendario escolar.
- 3. Queda libre por perder la condicionalidad: El Estudiante condicional regular que no acredite al menos 1 espacio curricular hasta julio 2023.

II. TRAYECTOS FORMATIVOS

- 2 CUATRIMESTRES:
- 06/03/2023 al 07/07/2023: Notas Orientadoras 8 a 12 de mayo
- 24/07/2023 al 07/12/2023: Notas Orientadoras 25 a 29 de septiembre

III. EVALUACIÓN/VALORACIÓN

- **PARCIALES: Números enteros.** Toda instancia de evaluación/valoración parcial y promedio de cada cuatrimestre, será calificada con número entero, realizando el redondeo de la siguiente manera: cuando el puntaje de los decimales sea 0,50 o mayor, se redondeará al número entero superior, caso contrario (0,49 o menor) se redondeará al número entero inferior.
- **CUATRIMESTRAL: Números enteros.** Resultado de promediar: Valoraciones Parciales + **Desempeño Global** + Valoración Integral.
- **FINAL:** Promedio valoración del 1° y 2° cuatrimestre. **Números enteros o con decimales.** Aprueba el Espacio Curricular con **6 o más**. Si el estudiante no alcanza 6, deberá acreditar **todos los saberes del espacio curricular** (1° y 2° cuatrimestre) en la instancia de examen de diciembre y/o febrero 2024.

IV. DESEMPEÑO GLOBAL (Proyecto Educativo Institucional)

- ✓ valora al estudiante como persona en su integridad psico-social-cognitiva y espiritual. Motivando la capacidad de superación y virtudes personales.
- ✓ nota numérica entera (1 a 10) que valora:

Dimensión Conductual-Social e identidad con el Ideario del colegio.

Dimensión Áulica.

Dimensión Extra-Áulica.

La valoración del DG se promediará con las notas parciales obtenidas por el alumno en cada cuatrimestre.

- ✓ se espera que el estudiante:

* Conozca y comparta el Ideario del colegio.

* Posea y demuestre un sentimiento de pertenencia institucional respetando el ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA; cuidando a sus compañeros y docentes.

- * Adhiera y sea comprometido con el Espíritu Cristiano, asumiendo el Carisma Mariano que cultiva en la comunidad, el servicio, la humildad y la fidelidad a DIOS y a la Iglesia
- * Tenga un adecuado nivel académico que refleje la misión educadora del colegio, presentando en tiempo y forma sus tareas y participando activamente de las demás propuestas de aprendizajes.
- * Sea responsable individualmente y en integración social.
- * Sea responsable y demuestre espíritu de solidaridad y cooperación, verdad y honradez.
- * Posea capacidad de superación y esfuerzo personal.
- * Participe en Proyectos y actividades Pastorales.

VI. INSTANCIAS DE EVALUACIÓN

- **DIAGNÓSTICA O INICIAL:** Inicio del Ciclo Lectivo (marzo/abril)
- **PROCESUAL O FORMATIVA:** Durante el proceso de enseñanza-aprendizaje
- **FINAL O INTEGRAL:** **30/11 al 06/12**

El estudiante que no acredite los saberes requeridos para el año lectivo en curso, asistirá al período de **fortalecimiento de diciembre (7 al 15 de diciembre 2023)**

El estudiante que no acredite en diciembre, tendrá que asistir a la instancia formativa de febrero (cuando lo fije el calendario escolar)

En caso de no acreditar en febrero, quedará pendiente, con una valoración final de ADEUDA.

Colegio "Presbítero Francisco Pérez Hernández" Dirección de Educación Secundaria